

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42566 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 415/2014, por Auto de 12 de septiembre de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Montajes e Ingeniería Arce, S.L., con domicilio en calle Labradores, n.º 8, Polígono Industrial "Prado del Espino", Boadilla del Monte (Madrid), que coincide con su centro de principales intereses.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner directamente en conocimiento de la Administradora concursal doña Marta Serra Méndez, mediante presentación personal, correo certificado a su despacho profesional en calle Marqués de Urquijo, n.º 41, 1.º, 28008 - Madrid, o a la dirección de correo electrónico: concursoarcearce@sala-serra.com, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. No será válida la presentación de los créditos ante este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 25 de noviembre de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140060034-1